IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Hortelano Poderoso se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Hacienda, sobre reclamación de cantidad; recurso al que ha correspondido el número 1.375/2001 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que, si lo desean, puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Secretario.—47.757.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Jesús María Hernández Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25/2001, se sigue a instancia de doña Melanie Ramírez de la Antonia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro González Ramírez, natural de Grandrien-Washington (EE.UU.), vecino de Alcalá de Henares, de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Alcalá de Henares, no teniéndose de él noticias desde 1978, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oidos.

Alcalá de Henares, 31 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Jesús María Hernández Moreno.—45.884. y 2.ª 1-10-2001

ARANJUEZ

Edicto

Doña Carmen García Canale, Juez de Primera Instancia número 1 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco

Bilbao Vizcaya Argentaria, contra don Esteban Amílcar Sopranzetti y doña Susana Teresa Hoyos de Sopranzetti, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre de 2001, a las doce horas, con las con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2356000018023600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, construida en parcela número 291, en el sitio denominado «Balcón del Tajo Oeste», del término municipal de Colmenar de Oreja, de 699 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.973, libro 254 de Colmenar de Oreja, folio 204, finca número 26.845.

Valorada en ocho millones cuarenta y siete mil setecientas veintiocho pesetas.

Dado en Aranjuez a 1 de septiembre de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—48,368.

BALAGUER

Edicto

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 88/2001 Sección, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de la insolvencia provisional a «Productos Reciclados de Balaguer, Sociedad Anónima», y, al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 15 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Balaguer.

Balaguer, 3 de septiembre de 2001.—El Secretaria judicial.—47.668.

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el numero 150/2000, se tramita procedimiento de procedimiento hipotecario, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra Don Emilio Costa Cancelas y doña M.ª Ángeles Navarro Muniz, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1226.0000.18.0150.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán los licitadores presentar posturas con la cualidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.